

EXTRACTO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2026.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de enero de 2026.

II.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN, SI PROCEDE, DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL, PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.-

Incoado expediente para la contratación del Servicio de Modernización de los sistemas de gestión del Padrón Municipal.

Emitido certificado de Intervención sobre existencia de crédito presupuestario e informe de Secretaria sobre legislación aplicable al expediente de contratación.

Delegada la facultad de contratación por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28-06-2023, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de Modernización de los sistemas de gestión del Padrón Municipal, por procedimiento negociado sin publicidad de un anuncio de licitación, en virtud del art. 168 apartado a) 2º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

2.- Declarar la tramitación ordinaria del expediente de contratación.

3.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme están redactados.

4.- Autorizar un gasto por importe de 77.440,00 Euros, con cargo a la partida 49101-216.00 del Presupuesto Municipal vigente.

III.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA FACTURA DE SOLISS MUTUA DE SEGUROS.-

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:



La aprobación del reconocimiento de la obligación derivada de la factura de “Seguro de responsabilidad civil. Póliza 110226A000. Recibo 2026000330. Periodo 01/01/2026 al 31/12/2026”, de **SOLISS MUTA DE SEGUROS**, de importe 74.499,00€.

Previo declaración de urgencia, acordada por unanimidad, al no estar incluido en el Orden del Día, la Junta de Gobierno Local adoptó el siguiente acuerdo:

.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA/SERVICIO: “LINEA 1: PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2025”, CORRESPONDIENTE AL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2025 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.-

Solicitada subvención para la realización de la obra/servicio con cargo al Plan Extraordinario de Empleo de 2025 de la Diputación Provincial de Ciudad Real, de conformidad con la asignación que nos ha sido concedida, vistas las bases y la Convocatoria del citado Plan de Empleo aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real en sesión ordinaria celebrada en fecha 25/11/2025.

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

.-La aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para la selección y posterior contratación de personal para la realización del proyecto Línea 1: para la contratación de un Técnico en Competencias Digitales de los Puntos de Inclusión Digital 2025, correspondiente al Plan Extraordinario de Empleo 2025 de la Diputación Provincial de Ciudad Real, tal y como están redactadas y figuran en la propuesta de Alcaldía de fecha 02/02/2026.